

## 1. DATOS BÁSICOS

<b>Asignatura</b>	Módulo 9: Prácticas académicas externas
<b>Titulación</b>	Máster Universitario en Nutrición Clínica
<b>Escuela/ Facultad</b>	Facultad de Ciencias Biomédicas y de la Salud
<b>Curso</b>	1º curso (cuarta edición)
<b>ECTS</b>	6 ECTS
<b>Carácter</b>	Obligatorio
<b>Idioma/s</b>	Castellano
<b>Modalidad</b>	Presencial / Virtual
<b>Semestre</b>	Semestre 2
<b>Curso académico</b>	2024-2025
<b>Docente coordinador</b>	María García Rodríguez Rocío González Leal
<b>Docente</b>	María García Rodríguez Rocío González Leal Mónica Manzano Mosteiro

## 2. PRESENTACIÓN

El Módulo IX del Máster Universitario en Nutrición Clínica corresponde a la realización de las prácticas clínicas externas en entornos laborales reales (hospitales, clínicas, centros de asistencia primaria y socio sanitarios y organizaciones comunitarias, principalmente). El estudiante deberá realizar prácticas de manera presencial en el lugar asignado por la universidad. Posteriormente, deberá redactar una memoria de prácticas sobre la labor realizada.

Mediante la realización de las prácticas clínicas, el estudiante obtendrá una visión integral y completa de lo que ocurre en la clínica nutricional, lo que le servirá de base para su aprendizaje en los diferentes campos de la nutrición y la dietética. Además, podrá afianzar los conocimientos adquiridos durante la realización de máster comprobando, como estos se ponen en práctica en el mundo profesional.

## 3. COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

### Resultados de aprendizaje:

#### Conocimientos:

- CON02. Reconocer características, diagnósticos, síntomas y pruebas nutricionales para generar pautas dietéticas para patologías que cursan con alteraciones nutricionales.
- CON03. Definir un enfoque integral para proporcionar cuidados nutricionales clínicos efectivos.

#### Conocimientos específicos de la materia:

- Interpretar el diagnóstico nutricional, evaluando los aspectos nutricionales de una historia clínica y realizando el plan de actuación dietético.
- Elaborar informes y cumplimentar registros relativos a la intervención profesional del dietista-nutricionista.

#### **Habilidades:**

- HAB01. Realizar la evaluación y diagnóstico del estado nutricional de los pacientes.
- HAB02. Proponer estrategias nutricionales, en la planificación de dietas adaptadas a condiciones clínicas específicas, abordando la tecnología culinaria.
- HAB03. Aplicar estrategias comunicativas para optimizar la atención clínica al paciente (asesoramiento nutricional para motivar y educar a los pacientes).

#### Habilidades específicas de la materia

- Evaluar pautas y planes dietéticos para elaborar un plan nutricional adaptado a las necesidades individuales y específicas por patología.
- Diseñar protocolos de evaluación del estado nutricional identificando los factores de riesgo nutricional.
- Elaborar y evaluar la planificación de menús y dietas adaptadas a las características del colectivo al que van destinados.
- Realizar preguntas y responder cuestiones de forma clara y concisa, expresando ideas y conceptos de forma efectiva en el paciente.

#### **Competencias:**

- CP09. Capacidad para diseñar y utilizar estrategias terapéuticas para motivar al paciente y conseguir la adherencia a la terapia nutricional.
- CP10. Capacidad para prevenir la desnutrición en el paciente hospitalizado y ambulatorio.
- CP16. Capacidad para aplicar de forma práctica e integradora los conocimientos, habilidades y competencias adquiridos, en entornos profesionales donde se realicen actividades de nutrición clínica.

## **4. CONTENIDOS**

Los contenidos de esta asignatura engloban:

- Las prácticas que el estudiante va a realizar para finalizar el Máster Universitario en Nutrición Clínica, podrán realizarse en hospitales, centros de asistencia primaria y socio sanitarios y organizaciones comunitarias principalmente. El estudiante deberá realizar prácticas presenciales en el lugar asignado, además de realizar un trabajo teórico-práctico diseñando la memoria de prácticas.
- Las prácticas son 100% presenciales. Para los alumnos que elijan la modalidad virtual, las prácticas seguirán el mismo procedimiento de incorporación a prácticas académicas, y la misma metodología de seguimiento: tendrán un profesor de prácticas (además del tutor clínico de la empresa), que garantizará la adquisición de competencias.

Los contenidos aprendidos corresponderán a las actividades propias del centro y servicio de prácticas correspondiente.

El estudiante dispondrá de dos documentos de consulta en el campus virtual:

1. Normativa de prácticas presenciales.
2. Guion para la elaboración de la memoria de prácticas.

Además, se informará sobre todo el procedimiento de las prácticas clínicas durante el acto de bienvenida del máster.

## 5. METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

A continuación, se indican los tipos de metodologías de enseñanza-aprendizaje que se aplicarán:

- Aprendizaje basado en proyectos
- Aprendizaje basado en problemas
- Aprendizaje experiencial

## 6. ACTIVIDADES FORMATIVAS

A continuación, se identifican los tipos de actividades formativas que se realizarán y la dedicación en horas del estudiante a cada una de ellas:

### Modalidad presencial:

Actividad formativa	Número de horas
Prácticas académicas externas	130
Elaboración de informes y escritos	10
Tutoría	10
<b>TOTAL</b>	<b>150h</b>

### Modalidad virtual:

Actividad formativa	Número de horas
Prácticas académicas externas	130
Elaboración de informes y escritos	10
Tutoría	10
<b>TOTAL</b>	<b>150h</b>

## 7. EVALUACIÓN

A continuación, se relacionan los sistemas de evaluación, así como su peso sobre la calificación total de la asignatura:

**Modalidad presencial:**

Sistema de evaluación	Peso
Actividad 1: Memoria de prácticas académicas externas del estudiante + Informe del tutor académico de prácticas	40%
Actividad 2: Informe del tutor externo de prácticas	60%

**Modalidad a distancia:**

Sistema de evaluación	Peso
Actividad 1: Memoria de prácticas académicas externas del estudiante + Informe del tutor académico de prácticas	40%
Actividad 2: Informe del tutor externo de prácticas	60%

En el Campus Virtual, cuando accedas a la asignatura, podrás consultar en detalle las actividades de evaluación que debes realizar, así como las fechas de entrega y los procedimientos de evaluación de cada una de ellas.

## 7.1. Convocatoria ordinaria

Para superar la asignatura en convocatoria ordinaria deberás obtener una calificación mayor o igual que 5,0 sobre 10,0 en la calificación final (media ponderada) de la asignatura.

En todo caso, será necesario que obtengas una calificación mayor o igual que 5,0 en las actividades con nota de corte, para que la misma pueda hacer media con el resto de actividades, cumpliendo con los requisitos específicos descritos a continuación.

**Requisitos específicos:**

- **Actividades obligatorias:**
  - En esta asignatura existen actividades obligatorias. La no realización de alguna de ellas implica no superar la asignatura en convocatoria ordinaria, y tener que presentarse a la convocatoria extraordinaria. La nota máxima que aparecerá en las actas de convocatoria ordinaria será un 4,0 sobre 10,0.
  - Las actividades obligatorias son: asistencia presencial al centro asignado cumpliendo 130h de prácticas clínicas, memoria de prácticas académicas externas del estudiante.
  - **No se aceptarán trabajos presentados fuera de la fecha de entrega establecida inicialmente por la docente ni a través de un medio diferente al buzón de Canvas habilitado para ese fin.** Es responsabilidad del alumno verificar en todo momento los plazos con los que cuenta.

- La falta o no realización de una actividad obligatoria se deberá notificar al profesor responsable de la asignatura y el justificante será enviado en un **plazo máximo de 10 días**.
- **Nota de corte:**
  - En esta asignatura existen actividades con nota de corte. No alcanzar la nota de corte implica no superar la asignatura en convocatoria ordinaria, y tener que presentarse a la convocatoria extraordinaria. La nota máxima que aparecerá en las actas de convocatoria ordinaria será un 4,0 sobre 10,0.
  - Las actividades con nota de corte son: actividad 1 y 2.
  - La nota de corte es: 5,0 sobre 10,0.

Puedes consultar aquí la [Normativa](#) de faltas a pruebas de evaluación.

El sistema de calificaciones (RD 1.125/2003. de 5 de septiembre) será el siguiente:

- 0-4,9 Suspenso (SS)
- 5,0-6,9 Aprobado (AP)
- 7,0-8,9 Notable (NT)
- 9,0-10 Sobresaliente (SB)

#### **INFORMACIÓN IMPORTANTE relacionada con la normativa de la Universidad Europea sobre el plagio:**

Se denomina **PLAGIO**, según el Diccionario de la Real Academia de la Lengua (DRAE): “Copiar en lo sustancial obras ajenas, dándolas como propias”. **Lo correcto** es hacer lo que se denomina una paráfrasis, es decir, expresar con vuestras palabras la idea de uno o varios autores, indicando al final la fuente o fuentes. Según el Reglamento Disciplinario de los estudiantes de la Universidad Europea de Madrid, Cap. II sobre infracciones disciplinarias (art. 5.f), **el plagio de todo o parte de obras intelectuales de cualquier tipo, se recoge como falta muy grave**. La consecuencia que tiene esta falta es, en primer lugar, la pérdida de la convocatoria en la que se realiza o presenta la prueba de evaluación (art. 8.3 del mismo reglamento).

## **7.2. Convocatoria extraordinaria**

Para superar la asignatura en convocatoria extraordinaria deberás obtener una calificación mayor o igual que 5,0 sobre 10,0 en la calificación final (media ponderada) de la asignatura.

En todo caso, será necesario que obtengas una calificación mayor o igual que 5,0 en las actividades con nota de corte, para que la misma pueda hacer media con el resto de actividades, cumpliendo con los requisitos específicos descritos a continuación.

Se deben entregar las actividades no superadas en convocatoria ordinaria, tras haber recibido las correcciones correspondientes a las mismas por parte del docente, o bien aquellas que no fueron entregadas.

- Notas que se mantienen de la convocatoria ordinaria:
  - La nota de todas las actividades evaluables realizadas en convocatoria ordinaria se mantiene para el cálculo de la calificación final de la convocatoria extraordinaria, con la excepción de las actividades en las que no se ha alcanzado la nota de corte.
- Actividades evaluables a realizar en convocatoria extraordinaria:
  - Los estudiantes tienen que realizar todas las actividades obligatorias no realizadas en convocatoria ordinaria y todas las actividades en las que no ha alcanzado la nota de corte en

la convocatoria ordinaria. Además, podrán realizar las demás actividades suspensas o no realizadas en convocatoria ordinaria. El profesorado indicará el enunciado de cada una de ellas a los estudiantes, dado que no tienen por qué ser las mismas que en convocatoria ordinaria.

- Las actividades obligatorias en convocatoria ordinaria continúan siendo obligatorias en convocatoria extraordinaria. La no realización de alguna de ellas implica no superar la asignatura en convocatoria extraordinaria. La nota máxima que aparecerá en las actas será un 4,0 sobre 10,0.
- Las actividades con nota de corte en convocatoria ordinaria continúan teniendo nota de corte en convocatoria extraordinaria.
  - No alcanzar la nota de corte mínima implica no superar la asignatura en convocatoria extraordinaria. La nota máxima que aparecerá en las actas será un 4,0 sobre 10,0.
- Cuando un módulo está suspenso (nota < 5) o no presentado (NP) en convocatoria extraordinaria es obligatorio re-matricular los créditos no superados para la obtención del título académico en otra edición.
  - Para poder presentar y defender el TFM el estudiante no podrá tener pendientes por superar, además del TFM, materias que representen más de 12 ECTS.
  - Se dispone de un plazo de dos años para matricular módulos suspensos, después de este periodo de tiempo, el estudiante tendría que volver a matricular el máster entero (60 ECTS).

El sistema de calificaciones (RD 1.125/2003. de 5 de septiembre) será el siguiente:

- 0-4,9 Suspenso (SS)
- 5,0-6,9 Aprobado (AP)
- 7,0-8,9 Notable (NT)
- 9,0-10 Sobresaliente (SB)

Puedes consultar aquí la [Normativa](#) de faltas a pruebas de evaluación.

## 8. CRONOGRAMA

En este apartado se indica el cronograma con fechas de entrega de **actividades evaluables** de la asignatura:

**Modalidad a presencial:**

Actividades	Fecha
Prácticas académicas externas (130h presenciales)	- Convocatoria ordinaria: <i>8 de enero a 15 de octubre 2025</i> - Convocatoria extraordinaria: 16 de octubre a 12 diciembre 2025
Memoria de prácticas	- Una semana después de la finalización de las prácticas

Tutoría	- Según necesidad del alumno
---------	------------------------------

**Modalidad virtual:**

Actividades	Fecha
Prácticas académicas externas (130h presenciales)	- Convocatoria ordinaria: <i>8 de enero a 15 de octubre 2025</i> - Convocatoria extraordinaria: 16 de octubre a 12 diciembre 2025
Memoria de prácticas	- Una semana después de la finalización de las prácticas
Tutoría	- Según necesidad del alumno

Este cronograma podrá sufrir modificaciones por razones logísticas de las actividades. Cualquier modificación será notificada al estudiante en tiempo y forma.

## 9. UNIDAD DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y DIVERSIDAD

Desde la Unidad de Orientación Educativa y Diversidad (ODI) ofrecemos acompañamiento a nuestros estudiantes a lo largo de su vida universitaria para ayudarles a alcanzar sus logros académicos. Otros de los pilares de nuestra actuación son la inclusión del estudiante con necesidades específicas de apoyo educativo, la accesibilidad universal en los distintos campus de la universidad y la equiparación de oportunidades.

Desde esta Unidad se ofrece a los estudiantes:

1. Acompañamiento y seguimiento mediante la realización de asesorías y planes personalizados a estudiantes que necesitan mejorar su rendimiento académico.
2. En materia de atención a la diversidad, se realizan ajustes curriculares no significativos, es decir, a nivel de metodología y evaluación, en aquellos alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo persiguiendo con ello una equidad de oportunidades para todos los estudiantes.
3. Ofrecemos a los estudiantes diferentes recursos formativos extracurriculares para desarrollar diversas competencias que les enriquecerán en su desarrollo personal y profesional.
4. Orientación vocacional mediante la dotación de herramientas y asesorías a estudiantes con dudas vocacionales o que creen que se han equivocado en la elección de la titulación.

Los estudiantes que necesiten apoyo educativo pueden escribirnos a:

[orientacioneducativa@universidadeuropea.es](mailto:orientacioneducativa@universidadeuropea.es)

## 10. ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN

¡Tu opinión importa!

La Universidad Europea te anima a participar en las encuestas de satisfacción para detectar puntos fuertes y áreas de mejora sobre el profesorado, la titulación y el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Las encuestas estarán disponibles en el espacio de encuestas de tu campus virtual o a través de tu correo electrónico.

Tu valoración es necesaria para mejorar la calidad de la titulación.

Muchas gracias por tu participación.